IBAL SIG	**DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR** **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**CÓDIGO:** GJ-R-030 **FECHA VIGENCIA:** 2021-07-15 **VERSIÓN: 00** **Página 1 de 1**

Ibagué, 03 de marzo de 2022

DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR INVITACIÓN 094 DE 2022.

Que mediante resolución N° 116 del 05 de marzo de 2020, el ordenador del gasto delegó a la secretaria general del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, la función específica de la designación del comité evaluador exigido en los procesos de selección que adelante la empresa.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 43 del manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, la suscrita se permite designar el comité evaluador para la invitación N° 094 de 2022, el cual estará integrado por los siguientes integrantes:

a.- MATEO CASAS MIRANDA. Ingeniero contratista.
b.- ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA - Profesional jurídico secretaria General
c.- JOSÉ RICARDO CARRASCO BACHILLER. – Profesional especializado III gestión financiera

Serán funciones del comité evaluador, las siguientes: **a)** Estudiar las observaciones presentadas dentro del proceso de invitación y las que se deriven de la evaluación de las propuestas, **b)** Evaluar las propuestas presentadas, **c)** Verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto de las condiciones establecidas en la invitación, **d)** Verificar el cumplimiento de los mandatos de orden constitucional, legal, así como lo establecido en el manual de contratación del IBAL, **e)** Presentar informe a través de acta, al ordenador del gasto delegado para este proceso de contratación, en la cual precisará cual es la propuesta más favorable a los intereses del IBAL, recomendando contratar con ella, **f)** Todas las que haya lugar en desarrollo del proceso de invitación.

El acta de evaluación debe ser entregada a más tardar el día que se indique en el cronograma de la invitación No. 094 de 2022. Si requieren mayor plazo para evaluar por favor manifestar esta situación por escrito indicando la fecha de entrega del acta.

Atentamente,

OLGA LUCIA LIÉVANO RODRÍGUEZ
Secretaria General

Elaboro: Alexandra Bustamante Urueña – profesional jurídico.